PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 21 de Enero de 2011.

DECRETO EXENTO N° 254 /

VISTOS:

1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.

2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Andrea Aurora Muñoz Andaur con domicilio en Matucana N°195 – Parral.

CONSIDERANDO:

1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para repara medialuna Club de Huasos Talhuenes".

Y TENIENDO PRESENTE:

1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE	:	Andrea Aurora Muñoz Andaur	
RUT	:	08.375.593-8	
DOMICILIO	:	Matucana N°195 - Parral	
BENEFICIO	:	Rodeo y Baile	
LOCAL	:	Medialuna Casino	
DÍA Y HORA	:	*** Rodeo**	Sábado 29 de Enero del 2011, desde las 09:00 a 21:00 Hrs.
			Domingo 30 de Enero del 2011, desde las 09:00 a 21:00 Hrs.
		*** Baile**	Sábado 29 de Enero del 2011, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.
			Domingo 30 de Enero del 2011, desde las 00:01 a 05:00 Hrs.
			Domingo 30 de Enero del 2011, desde las 21:01 a 24:00 Hrs.
			Lunes 31 de Enero del 2011, desde las 00:01 a 02:00 Hrs.
MOTIVO	:	"Reunir fondos para repara medialuna Club de Huasos Talhuenes	

2.- OTORGUESE, autorización especial transitoria, para el expendido y consumo de **Bebidas Alcohólicas**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Andrea Aurora Muñoz Andaur** Rut. N° 11.334.871-2, exclusivamente en **CASINO** antes indicado durante el desarrollo del **BAILE** durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE

CLAUDIA PARADA FRANCO
Alcaldesa

GBT/CPF/aoa.
DISTRIBUCION:
1.- Secretaria Municipal
2.- Interesado
3.- Juzgado de Policía Local
4.- Depto. Desarrollo Comunitario
5.- Tenencia Carabineros
6.- Archivo SECMUN. /